



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

Resolución Nro. 039 6 de octubre del 2025

CURSO DE ARBITROS AUXILIARES NACIONALES ON LINE

DEL 17 AL 19 DE OCTUBRE 2025

CONSIDERANDO:

Que la federación colombiana de ajedrez vela por el cumplimiento de su objeto social y la masificación del deporte del ajedrez en todas sus modalidades y en vista de que es necesario crear espacios de capacitación y actualización que hagan posible el entrenamiento adecuado para los aspirantes a árbitros auxiliares.

Este organismo deportivo reglamenta y autoriza un curso para Árbitros Auxiliares Nacionales de Ajedrez ON LINE- año 2025.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la realización de una capacitación ON LINE- para la certificación de árbitros auxiliares nacionales en el periodo comprendido entre el 17 al 19 de octubre 2025 mediante link de zoom enviado posterior a la inscripción de los participantes.

PARÁGRAFO 1: Podrán participar en este curso todas las personas pertenecientes a la Federación Colombiana de Ajedrez interesados en la reglamentación del ajedrez, que sepan jugar ajedrez y que hayan oficiado como árbitros locales en sus respectivas Ligas y/o Clubes. Este curso es el paso inicial para la acreditación de árbitros nacionales FECODAZ y árbitros FIDE.

PARÁGRAFO 2: Igualmente, deberán realizar el curso los Árbitros Auxiliares Nacionales y Árbitros Nacionales inactivos, con el fin de que sean de nuevo habilitados por parte de la Federación.

ARTÍCULO SEGUNDO: REQUISITOS

2.1 La inscripción debe hacerse a través del siguiente link.

<https://forms.gle/qDbanMTutt33pe5G8>



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ "FECODAZ"

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

El link de inscripciones cierra el 16 de octubre de 2025 a las 6 pm

2.2. El valor de inscripción será de \$40.000, los cuales deberán ser pagados a la cuenta de ahorros de Bancolombia #17400008240 a nombre de FECODAZ, con NIT 860.016.595

2.3. El curso debe reunir una participación mínima de 20 aspirantes, sin máximo de participación.

2.4. Si en el curso participan menores de 18 años y ganan el curso, recibirán un certificado de asistencia, pero tendrá el derecho de pedirlo cuando haya cumplido la mayoría de edad

PARAGRAFO: Se aceptará los avalados dispuestos por las ligas sin restricción.

ARTICULO TERCERO: Duración y Temas.

Fecha y Hora	TEMAS
Viernes 17 de octubre de 2025 De 9:00 A.M. a 12 M	Aspectos Generales del Ajedrez Naturaleza del Árbitro de Ajedrez, su técnica, sus funciones, ética y comportamiento Reglamento de Ajedrez (FIDE 2025) Sistemas de Competición Reglas para Torneos FIDE Reglas para Torneos Nacionales Tipos de Torneos Avalados por la FIDE Torneos que dan ELO y Normas Reporte de Torneos para la FIDE y para Elo Nacional. Fixture Torneos Todos contra Todos (Round Robin)
Viernes 17 de octubre de 2025 De 2:00 P.M. a 5 P.M.	Elaboración de Pareos para competencias Sistema Suizo (Reglas Básicas) Pareos Manuales Sistema Suizo Leyes del Ajedrez FIDE Casos Prácticos Casos Excepcionales
Sábado 18 de octubre de 2025 De 9:00 A.M. a 12 M	Pareos y manejo en el Swiss Manager Inducción Básica al Manejo del programa Swiss Manager Recomendaciones de la FIDE con los pareos, condiciones y reglamentos de los Torneos. Autoridades de Juzgamiento en la FIDE y en FECODAZ. Recomendaciones para la realización y organización de Torneos de Ajedrez.



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ "FECODAZ"

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

Sábado 18 de octubre de 2025 De 4:00 P.M. a 6 P.M.	Manejo de Relojes de Ajedrez Particularidades de las diferentes marcas de relojes de Ajedrez Manejo de llegales Reglamento para Elo Rápido y Blitz Reglamento para personas con discapacidad visual.
Domingo 19 de octubre de 2025 De 9:00 A.M. a 12 M	Sistemas de desempate Recomendaciones Fide Formatos para Normas Situaciones Prácticas
Domingo 19 de octubre de 2025 De 2:00 P.M. a 4 P.M.	Evaluación Final Conclusiones

PARAGRAFO 1. Para aprobar el examen los alumnos deberán alcanzar una nota de 80 puntos o más sobre 100.

PARAGRAFO 2. El instructor deberá elaborar un informe final a la FECODAZ.

ARTICULO CUARTO: La Federación, teniendo en cuenta la información indicada en el artículo anterior, expedirá la resolución correspondiente otorgando los títulos de Árbitros Auxiliares Nacionales y su inscripción en el Registro Nacional de Árbitros de FECODAZ, de conformidad con las Resoluciones Nos. 048 y 065 de 2010.

PARAGRAFO: A cada uno de los titulados la Federación otorgará el Diploma que lo acredita como Arbitro Auxiliar Nacional.

ARTICULO QUINTO: El curso será dictado por el Árbitro Internacional **Juan Carlos Soto C.**

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga los apartes de las resoluciones anteriores que le sean contrarios.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


WEYMAR/FERNANDO MUÑOZ
Presidente.


KELLY ORTIZ MAZA
Secretaria